



OFICIO N° 7317
INC.: solicitud

jpgj/sic
S.37°/370

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2022

El Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GÁTICA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de denuncias de enfermedades profesionales relacionadas con la exposición a asbesto recibidas en los últimos 10 años indicando la cantidad de denuncias calificadas como "enfermedad profesional", rechazadas y en tramitación, desglosando la información según se indica en petición adjunta. Asimismo se requiere remitir listado de los trabajadores que se encuentran en programa de vigilancia por exposición a asbesto, detallando los aspectos incluidos en el texto adjunto y las medidas de fiscalización aplicadas en la materia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5BA20E79854F8F8C



MAT.: Solicita información

Valparaíso, 17 de junio de 2022

DE : **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **PATRICIA SOTO ALTAMIRANO**
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL (S)
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputados, que remita los siguientes antecedentes:

1. Cantidad de denuncias de enfermedades profesionales relacionadas con la exposición a asbesto recibidas en los últimos 10 años por los organismos administradores que fiscaliza, clasificadas por región y por la empresa en la que se prestaban servicios al momento de la exposición a dicha sustancia. Asimismo, se informe la cantidad de denuncias acogidas, es decir, que hayan sido calificadas como “enfermedad profesional”; rechazadas y en tramitación.
2. Listado de los trabajadores que se encuentran en programa de vigilancia por exposición a asbesto, con indicación de los siguientes antecedentes:
 - a) Patologías vinculadas con la exposición a asbesto (fibrosis pulmonar por exposición a asbesto, cáncer de la pleura pulmonar o pleura visceral, cáncer broncogénico o cáncer pulmonar, cáncer de laringe, otras).
 - b) Empresa en la que prestan o prestaron servicios vinculados con la exposición a asbesto.
 - c) Fecha del último control médico e informe y si la patología que presentan, en caso que corresponda, ha sido calificada como enfermedad profesional.
3. Expedientes administrativos de las solicitudes de declaración de enfermedad





profesional de enfermedades vinculadas con la exposición a asbesto, que se encuentren en tramitación.

4. Listado de procesos de fiscalización por infracciones a las normas de calificación de enfermedades profesionales y en su caso sanciones aplicadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

